



SINDICATO DE OBREROS Y EMPLEADOS DE ESTACIONES DE SERVICIO, G.N.C. - GARAGES, PLAYAS DE ESTACIONAMIENTO Y LAVADEROS DE AUTOS DE LA CIUDAD AUTONOMA Y PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Personería Gremial N° 493

Hipólito Yrigoyen 2727 - (1090) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Tel.: (011) 4866-1654

C.C.T. 428/05

ESCALA SALARIAL: GARAGES Y PLAYAS DE ESTACIONAMIENTO

PERIODO: Agosto 2011

CATEGORIAS	BASICO	ASISTENCIA	MOV. DE FONDOS	POR DIA	HORAS	HORAS 50%	HORAS 100%
ENCARGADO	\$ 4.250.00	8 %	8 %	\$ 197.20	\$ 24.65	\$ 36.97	\$ 49.30
ADMINISTRATIVOS	\$ 4.215.34	8 %	8 %	\$ 195.59	\$ 24.44	\$ 36.67	\$ 48.88
OP. DE PLAYA	\$ 4.165.75	8 %	8 %	\$ 193.29	\$ 24.16	\$ 36.24	\$ 48.32
SERENO	\$ 4.080.24	8 %	-----	\$ 176.26	\$ 22.03	\$ 33.04	\$ 44.06
FRANQUERO	SU SALARIO SE LIQUIDARA DE ACUERDO A LA CATEGORÍA DEL TRABAJADOR QUE REEMPLACE						

LA PROPORCIÓN POR DÍA Y HORA VARIARÁ SEGÚN SE ABONEN OTROS CONCEPTOS REMUNERATIVOS COMO SER ANTIGÜEDAD Y HS. EXTRAS DEL CCT 428/05

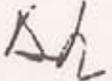
ANTIGÜEDAD 1% POR AÑO DE ANTIGÜEDAD SOBRE REMUNERACIONES MENSUALES EN TODO CONCEPTO.

APORTES DEL SEGURO DE SEPELIO: 1 % (RES. M. TRABAJO 9/88)

MANEJO DE FONDOS 8% - ASISTENCIA 8 %

APORTE SINDICAL: 3% - APORTE MUTUAL SINDICAL Art. N° 27 C.C.T., 1%

Art. N° 26 C.C.T. APORTE SOLIDARIO. LOS TRABAJADORES NO AFILIADOS SINDICALMENTE, DEBERÁN APORTAR EL 2% DE LA REMUNERACIÓN POR TODO CONCEPTO PERCIBIDO, POR EL BENEFICIO CONVENCIONAL.


ANDRES E. DOÑA
Secretario Gremial,
S.O.E.S.G. Y P.E.


CARLOS ALBERTO ACUÑA
SECRETARIO GENERAL
S.O.E.S.G. Y P.E.